



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta  
REPUBLICA ARGENTINA  
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 09 JUN 2009

RES.H- N° 786-09

Expte. N° 4.268/08

**VISTO:**

La Resolución H-N° 1521-06 por la cual se adjudica, entre otras, a las firmas Librería La Crujía, Prometeo Libros y Librería Cultural Americana, la provisión de material bibliográfico destinado a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades; y

**CONSIDERANDO:**

Que por el tiempo transcurrido desde la adjudicación, las firmas remiten notas solicitando la rescisión de diversos renglones debido a que algunos títulos se hallan agotados y que persiste una falta de stock en las Editoriales, resultando imposible dar cumplimiento a la provisión;

Que resultan atendibles los motivos expuestos por las librerías que presentan la petición de rescisión por cuanto el presente caso se encuadra en el Capítulo VI, artículo 95 del Decreto 436/00, que rige las Contrataciones del Estado;

**POR ELLO;** y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

**RESUELVE:**

**ARTICULO 1.-** RESCINDIR en forma parcial la adjudicación a las siguientes firmas, por la compra de bibliografía destinada a la Biblioteca y Hemeroteca de la Facultad de Humanidades, a saber:

- LIBRERÍA CULTURAL AMERICANA, CUIT N° 20-00100263-7, con domicilio en calle Florida 520 – 2° piso, Of. 222 de la ciudad de Buenos Aires, los ítem 124 (1 ej.) y 147 (1 ej.) por la suma total de pesos ciento ochenta y dos con veinte centavos (\$ 182,20).

- PROMETEO LIBROS, CUIT N° 30-63423424-8, Av. Corrientes 1916 de la ciudad de Buenos Aires, los ítem 4 (2 ej.), 14 (2 ej.), 43 (2 ej.), 59 (2 ej.), 60 (2 ej.), 61 (2 ej.), 65 (2 ej.), 81 (2 ej.), 86 (2 ej.), 150 (3 ej.), 152 (2 ej.), 194 (2 ej.), 195 (2 ej.), 204 (2 ej.) y 251 (2 ej.) por la suma total de \$ 3.144,00 (pesos tres mil ciento cuarenta y cuatro).-

- LIBRERÍA LA CRUJIA, CUIT N° 30-52659526-9, con domicilio en calle Tucumán 1999, Buenos Aires, los ítem 7 (2 ej.), 26 (2 ej.), 87 (3 ej.), 110 (2 ej.), 143 (1 ej.), 168 (2 ej.), 258 (2 ej.) y 270 (1 ej.) por la suma total de \$ 713,00 (pesos setecientos trece).-

**ARTICULO 2.-** DESAFECTAR la suma total de \$ 4.039,20 (pesos cuatro mil treinta y nueve con veinte centavos) a la partida presupuestaria 4.5. – BIENES DE USO, LIBROS, REVISTAS Y OTROS ELEMENTOS COLECCIONABLES del presupuesto de la F.F. 16 de la Facultad de Humanidades.

**ARTICULO 3.-** REMITASE copia a las firmas: Librería Cultural Americana, Librería La Crujía y Prometeo Libros, Dirección Administrativa Contable y Dpto. Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ci/JCL



Prof. LUCÍA DEL VALLE FERNANDEZ  
SECRETARIA  
Facultad de Humanidades U.N.Sa.

Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA  
DECANA  
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.